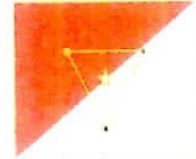




REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
Tel: 508-9800



DECRETO ALCALDICIO No. DAL-016-23.

"Por medio del cual se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas y se decreta la suspensión de las actividades bailables y el cierre de los establecimientos dedicados a la venta y consumo y expendio de bebidas alcohólicas en el distrito de San Miguelito, con ocasión del día 20 de diciembre de 1989"

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

CONSIDERANDO:

Que, el pueblo panameño mantiene vivo el recuerdo de los panameños fallecidos en los hechos ocurridos el 20 de diciembre de 1989, en virtud de lo anterior y ante la grandeza de la fecha, por es preciso tomar las medidas pertinentes para que se conmemore este día de reflexión de su alto significado y el respeto que debemos a los fallecidos.

Que la Ley N° 291 del 31 de marzo de 2022, expedida por la Asamblea Nacional de Panamá, que adopta medidas de concientización sobre el 20 de diciembre de 1989, en su artículo primero establece: se declare el 20 de diciembre de cada año como día de duelo nacional con motivo de la conmemoración de los caídos del 20 de diciembre.

Este día especial no solo representa una memoria de eventos históricos, sino también una oportunidad para la reflexión nacional sobre la soberanía y la historia del país. La solemnidad de la jornada se verá reflejada con la Bandera Nacional izada a media asta en todo el territorio nacional, un gesto simbólico en memoria de aquellos que perdieron la vida en circunstancias críticas.

Que, a treinta y cuatro (34) años de tan lamentable acontecimientos la República de Panamá en general y el distrito de San Miguelito en particular, consideramos un deber con las actuales y próximas generaciones de reflexionar, concientizar y educar a la población sobre la historia que representa aquel 20 de diciembre de 1989, día en que miles de ciudadanos panameños cayeron tras la invasión de las fuerza armadas de Estados Unidos a Panamá.

Que los centros educativos y los gobiernos locales conmemorarán el 20 de diciembre con actos, investigaciones, debates y actividades culturales alusivos a los hechos acaecidos en esta fecha, con el fin de conservar la memoria histórica de un evento que llenó de luto y dolor a la sociedad panameña como consecuencia de la invasión de los Estados Unidos de América al país.



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: RESALTAR, la conmemoración de los lamentables acontecimientos ocurrido el 20 de diciembre de 1989.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROHIBIR y ORDENAR el cierre de todos los locales comerciales que se dediquen a la venta de bebidas alcohólicas en bodegas, cantinas, parrilladas, distribuidores de licor, supermercados y todo negocio donde se expendan y consuman bebidas alcohólicas desde las doce (12:00 a.m.) hasta las once y cincuenta y nueve (11:59 p.m.) de la noche del día 20 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO: Los establecimientos comerciales, cuya ACTIVIDAD PRINCIPAL no sea la venta o expendio de bebidas alcohólicas, podrán seguir operando, pero con la prohibición de la venta, expendio o distribución gratuita de bebidas alcohólicas en el horario antes señalado.

ARTÍCULO TERCERO: SANCIONAR con multas desde **QUINIENTOS BALBOAS (B/. 500.00) A CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00)** a todas las personas o comercios que sean sorprendidos violando el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a las unidades de la Policía Nacional, Inspectores Municipales, Funcionario de Cumplimiento y Jueces Comunitarios de Paz del distrito de San Miguelito, para que hagan cumplir las disposiciones de este Decreto y los diferentes Decreto Ejecutivos y Resoluciones del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO QUINTO: Este Decreto empezará a regir a partir de su expedición.

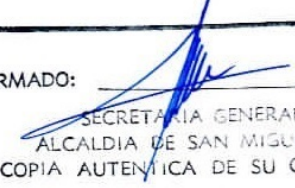
Dado en el distrito de San Miguelito, dados a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA
Honorable Alcalde



LCDR. SIMÓN SANTOS
Secretario General Encargado


HVC/SS/AB/mc

FIRMADO: 
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA DE SAN MIGUELITO
COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
PANAMA, 15 DE diciembre DE 2023